

**DEL DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE AUTORICE DE INMEDIATO LAS LABORES DE RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE QUE RESULTARON DAÑADAS A CAUSA DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS REGISTRADOS EN LA REGIÓN NORESTE DEL PAÍS.**

Con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito Diputado **Francisco Saracho Navarro**, integrante del grupo parlamentario del PRI, someto a discusión y, en su caso, aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a la siguiente:

**Exposición de Motivos**

En días pasados la zona noreste de nuestro país fue azotada por el huracán “Alex” que dejó a su paso lamentables pérdidas humanas, cuantiosos daños materiales y miles de personas damnificadas que perdieron su hogar y pertenencias. Luego, para complicar y recrudecer ese escenario, llegaron nuevamente a Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas las lluvias de una tormenta tropical.

Los esfuerzos para hacer frente pronta y eficientemente a estas eventualidades climatológicas sumaron la participación y colaboración de autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como de la propia comunidad. Sin embargo, las pérdidas generadas por esos fenómenos rebasaron cualquier pronóstico: los daños a infraestructura pública y privada reportan importantes quebrantos.

En ese contexto, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación ha declarado a diversos municipios de esas entidades federativas como zonas de desastre, por lo que la liberación de los recursos del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) está en proceso; las autoridades locales dirigen y supervisan labores de desalojo de áreas consideradas en peligro y diversos grupos de la sociedad se han organizado para recabar víveres y hacerlos llegar a las zonas más afectadas de sus comunidades; sin embargo, todos estos esfuerzos se han visto mermados ya que los comestibles, agua y medicamentos, no pueden llegar a sus destinatarios por la falta de acceso a las áreas dañadas, toda vez que las principales vías de comunicación que conducen a éstas se encuentran deterioradas.

En los últimos días, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) dependencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha emitido diversos comunicados anunciando el cierre de importantes vías de comunicación en el noreste del país, tales como la autopista y la carretera libre Monterrey- Laredo, la carretera Monclova- Piedras Negras y la carretera Reynosa- Matamoros, sólo por mencionar algunas. Incluso, se ha informado sobre el cierre de algunos puentes internacionales a causa de la alerta de una posible inundación. Lo anterior ha provocado aislamiento de las áreas dañadas: nadie ni nada puede entrar o salir de las mismas.

Efectivamente, el cierre de las vías terrestres de comunicación tiene gravísimas consecuencias porque impide o complica en extremo el acceso de ayuda y asistencia humana y material a los municipios y comunidades afectados. Aunado a esto, también la economía regional se ha visto severamente dañada porque la dinámica de intercambio comercial terrestre, que es altamente intensa en esos estados, se ha detenido, a pesar de que las condiciones climáticas han mejorado. Lo anterior, traerá consigo serios daños a la economía regional y nacional.

Por todo esto, es imprescindible tomar acciones rápidas para llevar la ayuda necesaria a todos los puntos afectados y comenzar de inmediato con la reconstrucción de la infraestructura pública básica que permita la reactivación de la economía regional, de manera que esta sea el motor que coadyuve a una pronta recuperación de las regiones afectadas.

Entendemos que el cierre de las principales vías de comunicación se hace bajo criterios de seguridad. Sin embargo, es impostergable que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en apego a sus atribuciones y facultades, destine de inmediato recursos materiales, económicos y humanos para que la apertura de las principales vías de comunicación se verifique a la brevedad posible, en virtud de las implicaciones que, en términos de ayuda, reconstrucción y fomento económico representa abrir al tránsito dichas vías, siempre que resulten seguras para los ciudadanos.

Es por esto que someto a consideración de esta Comisión el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de su competencia, autorice de inmediato las labores de reconstrucción y reparación de las vías de comunicación terrestre que resultaron dañadas a causa de los fenómenos meteorológicos registrados en la región noreste del país o para que, en su caso, entregue los recursos necesarios a las entidades federativas afectadas para que sean éstas las que realicen los trabajos correspondientes. Lo anterior, a fin de que a la brevedad se distribuya la ayuda humanitaria y se posibilite la reactivación económica de la región.

**S A T E N T A M E N T E**